

RESOLUCIÓN No. **010** DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada el 13 de enero de 2022, el funcionario **Gustavo Adolfo Polanco Trujillo**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.031.127.242, presentó renuncia irrevocable al empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 9 de la Secretaría de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que aunque la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora, mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de aceptación de renunciaciones de empleos, lo que constituye la razón de ser de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 13 de enero de 2022, la renuncia irrevocable presentada por el funcionario **Gustavo Adolfo Polanco Trujillo**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.031.127.242, al empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 9 de la Secretaría de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laboró hasta el 12 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN No.

010

DE 2022

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

13 ENE 2022


RAÚL ANTONIO QUINTERO CIFUENTES
Subdirector Administrativo y Financiero

| Acciones | Preparadores | Firmas |
|-----------|---------------------------------------------------------|--------|
| Proyectó: | Profesional Especializado– Diego Hernando Forero Castro | DHFC |

